

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por secretaría requiérase al ejecutado y su apoderado judicial mediante los correos electrónicos por estos suministrados, para que informen y acrediten al juzgado, si el ejecutado, señor LUIS JAVIER ARIAS VELASQUEZ, se encuentra al día con la obligación alimentaria de los meses de diciembre del año 2020 y enero de 2021.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 7 De hoy 3 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

b700afcac637b716fc52e440796fd1d48ff2175367a2665790d3377967d18ddc

Documento generado en 01/02/2021 07:40:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>